**El trabajo y la vivienda: pedir, denunciar y demandar.** Reconfiguraciones sociales y procesos políticos en Animaná en los 70s (Valles Calchaquíes, Salta).

**Work and Housing: Requesting, Denouncing and Demanding.** Social reconfigurations and political processes in Animaná in the 1970s (Calchaquí Valleys, Salta)

Dra. Andrea Jimena Villagrán

Investigadora de Conicet, Instituto ICSOH (UNSa-Conicet)

Prof. Adjunta, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta

ajvillagran@gmail.com

Resumen

Este trabajo busca aportar a la comprensión de los procesos políticos en Salta desde una perspectiva antropológica que vincula pasado y presente. Se analizan las transformaciones sociales que tienen lugar en una finca vitivinícola localizada en Animaná (Valles Calchaquíes) en los años 70s, focalizando sobre la organización del trabajo y la relación entre patrones y peones. La salida de la finca, permite indagar la desarticulación del sistema residencial de trabajo, el desplazamiento y redistribución de la función de provisión y las nuevas modalidades y marcos de relacionamiento que se habilitan con la apertura de formas y canales inéditos para realizar pedidos en torno al trabajo y resolver el acceso a la vivienda.

En el abordaje se complementan diferentes estrategias y procedimientos metodológicos desde un encuadre etnográfico: realización de trabajo de campo en Animaná y Cafayate y de archivo en Cafayate y Salta, en el periodo 2011-2013 y desde 2017 al presente.

Palabras clave: reconfiguraciones de poder, patrones y peones, trabajo y vivienda, Fincas Animaná (Valles Calchaquíes Salta)

This work seeks to contribute to the understanding of political processes in Salta from an anthropological viewpoint that links past and present. Social transformations that occur in a vinicultural “farm” located in Animaná (Calchaquí Valleys) in the 1970s are explored, focusing on the manner of work organization and the relationship between the land owner and the laborers. The “way out” of the property allows us to investigate about the dismantling of the residential work system, the movement and redistribution of the function of *provision*, and the new modes and frames of relationship that are possible thanks to the opening up of unprecedented forms and channels to make requests about *work* and solve the issue of access to *housing*.

In the development of this work, different methodological strategies and procedures from an ethnographic perspective are added up: undertaking of field work in Animaná and Cafayate and research of history files in Cafayate and Salta, in the period of 2011-2013 and from 2017 until the present.

Keywords: power reconfigurations, land owners and laborers, work and housing, Animaná Farms (Calchaquí Valleys, Salta)

1-**Entrada.**

El ingreso a las fincas habilitaba el acceso al trabajo y a la vivienda hasta los años 70s, cuando empieza a desarticularse el sistema de trabajo residencial, en base al cual se había organizado al menos desde principios de siglo XX la producción vitivinícola, -fundamental actividad económica de la región de los Valles Calchaquíes, a la que pertenece el depto. de San Carlos, donde se encuentra Animaná-.

La finca de Animaná en la que nos concentramos, se ubica entre las dos más importantes de la localidad, habitada entonces por alrededor de seiscientas personas y suele identificarse como la de los “Micheles” (por el apellido Michel) y con la marca de vino Los Parrales, que en 1983 se constituyó como Animaná SA. Al igual que la mayoría de las viñateras de la región, ésta se estructuraba con un sector de cultivo de “viñas” o “parras”, una edificación principal “sala”, casa de los “patrones” o “la casa”, instalaciones para la elaboración del vino llamada “fábrica”, y para su estacionamiento “bodega”. Asimismo, y en un área no apta para cultivo, se distribuían los “ranchos” de los “peones” y sus familias y también potreros y granjas de animales.

“La Finca”[[1]](#endnote-1) en tanto que espacio social conjugaba distintas modalidades de jerarquización y diferenciación social, que tenían que ver con el tipo de actividades que cada quien realizaba, las posiciones de ello derivadas y las relaciones entre éstas. Si se trabajaba en el “surco” -entre las viñas- como “peón”, si se contaba con alguna especialidad, o si en cambio se realizaban tareas en la bodega, más jerarquizadas y mejor remuneradas, por el carácter industrial que se le atribuye identificándoselo como “la fábrica” y a sus trabajadores como “obreros”.[[2]](#endnote-2)

 La condición de los trabajadores podía ser permanente o temporaria, “efectivo” o “contratado”-“jornalero”, ello ligado al ritmo estacional que marcaba las tareas como poda, riego, atado y desbrote, entre otras-. La cosecha era, sin embargo, la que demandaba mayor cantidad de trabajadores, se realizaba entre febrero y marzo con la participación de los peones, sus familias y “gente de afuera”. Tal era su importancia en el espacio local que definía un tiempo propio[[3]](#endnote-3), el de “la cosecha”.

El ingreso se realizaba mediante la solicitud de vivienda y trabajo, entre el hombre jefe de “familia” y el propietario-empleador y en algunas ocasiones con la intermediación del “capataz”.[[4]](#endnote-4)

 A través de la petición se entablaba un “arreglo” de palabra entre el propietario, desde entonces “patrón” y el solicitante, a partir de ello “peón”/trabajador. La concesión de vivienda habilitaba el acceso y uso de una pequeña parcela de tierra y agua para riego. Esos acuerdos, donde cada quien empeñaba su palabra, movilizaban valores ligados al honor y el prestigio, componentes sustantivos de ese entramado de relaciones de fuerte carácter personalizado.[[5]](#endnote-5) La singularidad de esas relaciones dependía también de los “tipos de patrones”, de su temperamento, del modo en que regulaban la distancia y jerarquía, de la confianza, respeto o temor que despertaban y también de su concepción acerca del trato que merecían sus peones -hubo algunos más “buenos”, permisivos y generosos que otros-. “El patrón” ejercía un celoso control de cuerpo presente sobre su territorio, lo recorría periódicamente haciendo un reconocimiento efectivo de sus dominios, hacía visitas por las casas, huertos y corrales. En distintas conversaciones nos señalaron que éste aparecía de repente y a caballo, que “le gustaba darse siempre una vuelta”.

La impronta personalizada de los vínculos se fundaba además en el conocimiento y reconocimiento mutuo. Los trabajadores tenían cierta cercanía entre sí, al igual que sus familias, hay referencias a la solidaridad que los ligaba, a los productos y frutos que se “convidaban” y la ayuda que se prestaban en caso de necesitarla, y también al trato directo con “su patrón”. Habitar en un mismo predio creaba una especie de “familiaridad” que teñía la imbricación de los dominios de la vida y del trabajo, confiriéndole así mayor complejidad y densidad a los vínculos.

En la base de ese entretejido y configuración[[6]](#endnote-6) se ubicaba el contrato de trabajo residencial, también común a otros espacios geográficos y tipos de producciones, como el tabaco[[7]](#endnote-7) y el azúcar.[[8]](#endnote-8) Al estudiar un escenario social con similitudes respecto al que estamos presentando, puntualmente la situación de moraduría de los trabajadores de la Mata pernambucana del nordeste brasilero, Palmeira (1977), sostuvo que el entrar a los ingenios azucareros en condición de morador implicaba sobre todo el ingreso a ciertas relaciones sociales, ubicaba a los actores en posiciones específicas dentro de una trama, los involucraba en una red de obligaciones y derechos, a la vez que en un círculo coercitivo. Vista desde esta perspectiva, la entrada a las fincas implicaba el derecho a recibir una vivienda y una pequeña parcela de tierra -que las familias destinaban a la siembra y crianza de animales de granja- y junto a ello la obligación implícita de realizar ciertas contraprestaciones como devolución.

En los relatos sobre la vida en la finca, se sostiene que por “la vivienda no se pagaba nada”, que se las “daban”, pero que se realizaban tareas fuera del trabajo específico por las que no recibían pago alguno, -entre otras, las reparaciones o mejoramiento de las instalaciones de la bodega, arreglos en la casa de los patrones o limpieza de canales de riego, potreros o desmalezado-. Además de éstas, se efectuaban “entregas” de productos derivados del huerto o del pequeño corral anexo a las viviendas (pan casero, pasas de frutas, quesos, huevos). Las familias que tenían permitida la crianza de ganado, estaban obligadas al pago de un “pastaje”, que se materializaba con la “entrega” de una proporción de animales.

A diferencia de la paga del trabajo, en jornales que se traducían en un monto de dinero percibido quincenalmente, o para el caso de las cosechas que se cuantificaba de acuerdo a la cantidad de “gamelas” (de canastos), “las entregas” hacia los patrones tenían considerable imprecisión y variabilidad. Aunque, empero, habían prescripciones respecto a los tipos de entregas permitidas y el momento en que correspondía efectuarlas (Villagrán, 2014).

Esos bienes que los patrones “daban” junto al trabajo se presentaban bajo la forma de “préstamo”, pero esa aparente gratuidad creaba esa especie de deuda, que alimentaba el compromiso de retribuir y devolver -de compensar- y también hacía lugar al derecho de pedir. Es en virtud a ello que sostuvimos en trabajos previos (Villagrán, 2014 y Villagrán y López, 2016), recuperando la propuesta de Mauss (2010[1925]), que las interrelaciones entre patrones y peones se desplegaban en base a intercambios de diverso carácter donde se articulaban formas de dar, recibir y devolver que implicaban tiempos y situaciones específicos y la circulación de bienes de distinta naturaleza.[[9]](#endnote-9) La red que envolvía a esos intercambios se afirmaba sobre la contracción de derechos, y principalmente de obligaciones morales recíprocas que quedaban ocultas tras el aparente carácter voluntario de las devoluciones. Esas deudas, desempeñan una función sustantiva en el sostenimiento de los vínculos sociales y operan como una forma de coerción moral (Sigaud 1996) y bajo esa reciprocidad negativa, se reafirman posiciones asimétricas y relaciones jerárquicas (Lomnitz, 2005).

**2. La salida, sus modos y efectos.**

En el momento en que empieza el proceso de salida y relocalización, se estima que en “la finca” vivían más 30 familias, y que había 30 trabajadores de carácter permanente y 60 temporarios. En los relatos se alude a que las zonas libres de “parras” (plantas de vid) estaban habitadas, que había muchos “ranchitos” en un sector que hoy se conoce como “San José". Esta denominación remite a la comunidad indígena constituida formalmente como tal en 2003, en la que se nuclean las familias que "resistieron" a salir[[10]](#endnote-10) y que por la vía de la "lucha" y “la organización”, junto a otras Comunidades Indígenas Diaguitas, reclaman la propiedad de una fracción de esas tierras y su reconocimiento como territorio ancestral. En la denuncia que los propietarios dominiales, Animaná S.A., realizan y a partir de la cual se inicia el juicio de desalojo en 2003, se acusa de usurpación a siete familias. La revisión del expediente judicial permitió advertir que ante la notificación de la solicitud de “desocupar” las viviendas y “desalojar” los predios ocupados, remitidas en 1999 y distribuidas a través de los oficiales de justicia locales, las personas respondían que hablarían personalmente con “el patrón” para extender el permiso de permanencia, o “arreglar” esa situación. Ese incidente, que parece advertir un desajuste entre universos comunicativos y significativos, abre la pregunta sobre el modo en que fue interpretado ese mensaje, como si no fuera legible que “el acuerdo”, el arreglo informal y “de palabra” que había regulado el vínculo con los patrones–en algunos casos a través de tres generaciones sucesivas-, había perdido vigencia. Por tanto, que las vías de tratamiento del caso se habían encarrilado a través de un ámbito distinto, el de la justicia legal y formal y que las solicitudes personales y el modo de pedir que se acostumbraba ya no estaban habilitados. Las peticiones ahora debían hacerse por escrito, siguiendo procedimientos institucionales y a través de la representación legal de un profesional. La apelación a ese modo de comunicación “de palabra”, que remite a las obligaciones morales y que ha perdido poder, o capacidad normativa, en algún punto advierte la fricción entre las prácticas que arraigaban en los usos y costumbres investidos de cierto halo de legitimidad y el que pautaba ahora una nueva legalidad. Sin duda, desde el sector de la patronal no había posibilidad de re-establecer acuerdo alguno o conceder pedidos, y la permanencia de las familias constituía un ilícito, un delito contra la propiedad privada y por tanto habían encaminado el proceso por la vía judicial para forzar un “desalojo”.

Este conjunto de familias, según se narra en el expediente judicial y también en los relatos de encargados de “la finca” y otros habitantes del pueblo, había recibido en reiteradas ocasiones y durante mucho tiempo la solicitud de “desocupar las viviendas y el predio”. En primera instancia la estrategia había sido desalentar la permanencia dificultando y obstaculizando el acceso al agua de riego, con lo cual se anulaba la posibilidad de mantener cultivos para el consumo familiar, prohibiendo la crianza de animales. Jorge, en una entrevista contó con profundo pesar las presiones a través de las cuales “habían querido obligarlo a salir”. En su relato enfatizaba el dolor que le causaron cuando al “hacharle los árboles frutales” y romperle el cerco con verduras. Otros relatos focalizan en la violencia de la destrucción de las viviendas, que en muchos casos habían sido construidas por las mismas familias,-“ranchos” de barro, piedra, caña, paja y madera- y no provistas por “los patrones”. Esas viviendas contrastan con “las casas” en las que se reubicaran en el Pueblo, no solo por los materiales constructivos, sino también respecto al diseño, su disposición y uso del espacio. De modo que “las casas” condensan y objetivan transformaciones de diverso orden.

El proceso de “la salida” también puede verse reflejado la conformación de tres sucesivos barrios en el pueblo de Animaná, en primer lugar el “Barrio Municipal” construido por la Municipalidad, de 16 viviendas y adjudicado en 1982. El Barrio 24 viviendas llamado “Murga”, llevado adelante entre el Instituto provincial de la vivienda y desarrollo urbano y el Fondo Nacional de la Vivienda (Resolución Reglamentaria N 132/89 IPDUV aporte FONAVI) y en 1991 el Barrio Juan Pablo II. Primero se inicia la “concesión” de lotes para que las familias construyeran y posteriormente se adjudicaron casas mediante programas de vivienda. El desarrollo de éstos, y sobre todo de los dos primeros, coincide con distintas etapas de relocalización y el desplazamiento masivo entre “adentro” y “afuera” de “la finca” y evidencia la centralidad de ésta en la vida personal, familiar y en la dinámica del pueblo.

La petición de “salir” encuentra tres tipos de respuestas, quienes acatan inmediatamente la solicitud, los que permanecen “adentro” mientras encuentran cómo y a dónde reubicarse, y los que deciden no salir. Para las familias que dependían exclusivamente del salario, el “salir” no era una elección sino una obligación, dado que desoír o demorar acarreaba el riesgo de represalias. El temor a ser “echados”, reunía la posibilidad del despido -en su carácter de trabajadores- y la expulsión -en la condición de residentes-, y de quedarse a la vez sin trabajo y sin un lugar para vivir. Las familias que realizaban otras actividades económicas complementarias al salario, priorizaron el acceso a la tierra, “mantener” los animales y el “cerco” con verduras. La permanencia tensó las relaciones con los patrones al punto de tornarse en una “resistencia” a las presiones y amenazas.

Hubo caso en donde recibieron “ayudas” provistas “por la firma” para agilizar “la salida”, tales como un vehículo para la mudanza, contactos para realizar alquiler o compra financiada de terrenos. En algunos relatos se menciona que el estímulo a “la salida” responde a la iniciativa de incrementar y expandir las superficies cultivadas, de “aprovechar” y optimizar el uso de la tierra, de transformar en productivas áreas antes consideradas inutilizables (que por las limitaciones de riego y su aridez no se tornaban aptas para cultivo). Desde otras miradas, la expansión de los cultivos operó sólo como un justificativo para impulsar la “salida” y cortar un tipo de relación sostenida por décadas. Esta ruptura cobra pleno sentido puesta en relación con el cambio en la titularidad de “la finca” y bodega y con las concepciones sobre la producción y el trabajo que traen los nuevos administradores.

En la zona, generalmente esas rupturas coinciden con el traspaso de las propiedades y la gestión-administración de padres a hijos y/o demás herederos. Los más jóvenes comúnmente tienen concepciones más modernas sobre el trabajo, distintas a las que habían sostenido sus antecesores. Para el caso de Animaná, la muerte del “patrón” en 1975, y los conflictos familiares y las disputas judiciales por la herencia y sucesión que ya venían expresándose desde años previos, implicaron el desconocimiento de los acuerdos y compromisos previos en los que se fundaban las relaciones sociales que sostenían la trama de la vida dentro de la finca.[[11]](#endnote-11)

El impulso a que las familias se reubicaran fuera del predio, agudizaba una situación de malestar, vinculada al estancamiento y deterioro económico, a la “crisis del modelo de producción” y “la caída en el consumo de vinos”. Aspiazu y Basualdo (2001), sostienen que 1970 y 1980 marcan para la vitivinicultura etapas de depresión en el marco de una especial coyuntura política y económica.[[12]](#endnote-12) Localmente esa crisis se expresa de diversas formas, deriva en transformaciones e innovaciones técnicas y modernizadoras. En Animaná la reorientación de la producción coincide con el arribo de “los sanjuaninos”, -como llamó un ex-administrador a los técnicos enólogos que asesoraron para mejorar el rendimiento y “las cantidades”-, y con la expansión de las superficies cultivadas. La reubicación de los trabajadores, en ese contexto, se dirige a desarticular la columna vertebral de “la finca”, con lo cual se activa y acelera un proceso de significativas reconfiguraciones. En la línea del planteo de Palmeira (1977), si entrar a la finca demarcaba el ingreso a una trama de específicas relaciones sociales, “la salida” es en ese sentido indicio de la redefinición o ruptura de un tipo vínculo y de los códigos, valores y obligaciones atadas a éstos. Implica, principalmente, salir de la condición de peón (trabajador residente) y re-posicionarse en otro espacio como un trabajador, como “obrero de la vid”. Se despliega así la progresiva diferenciación de los ámbitos del vivir y del trabajar y concomitantemente la redefinición de la relación con “los patrones”. Relación que desde entonces deberá ir adecuándose a lo que establece el contrato laboral y su marco legal, con ello el complejo círculo de intercambios tenderá a restringirse.

En tanto la reubicación espacial y el reposicionamiento de los actores son indisociables, emergen nuevos roles y las relaciones se redefinen. En ese marco adquiere un lugar propio “el sindicato” como agente y canal legalmente habilitado para hablar en nombre de los “trabajadores vitivinícolas”, invocar sus derechos y efectuar reclamos. Asimismo, el patrón irá siendo desplazado del lugar y función de único proveedor de casa y trabajo, y de vía exclusiva de acceso a lo imprescindible para la vida mientras que otra figura proveedora va asentándose en el espacio local. Junto a ello la Municipalidad gana presencia como ámbito a donde realizar peticiones a la par que va creándose una idea del “Estado”[[13]](#endnote-13). El que hasta entonces era imperceptible, va formándose localmente y actualizándose conforme al desarrollo de actos continuos de institución e institucionalización (Bourdieu, 1999) y a través de las prácticas mediante las cuales crea sus objetivos de administración y gobierno (Shore, 2016).

 **3. Las denuncias**

El momento en que se les pide a las familias que “salgan” de la finca y "desocupen" las viviendas se enmarca en una época que, Jorge –el que da impulso a la comunidad indígena de Animaná- interpreta como “cuando todo se puso feo". Coincidió con el momento en que se desencadenó la "huelga" y reclamo de los trabajadores de la Finca y Bodega Animaná porque llevaban meses sin recibir el pago de los salarios. “La gente no tenía para comer”, eso afectó a todo el pueblo y el malestar se intensificó hasta tornarse “insoportable”, así se originó "el animanazo" en julio de 1972. Hubo asambleas, huelga, corte de ruta, olla popular, “destitución” del intendente, una “pueblada” que tuvo amplia cobertura de la prensa local y alcance nacional y que convocó a “todo el pueblo”, además de los trabajadores “efectivos” y “temporarios”.

La organización sindical de los trabajadores vitivinícolas había alcanzado hacia 1967 no sólo presencia y visibilidad con la conformación del SOEV Cafayate[[14]](#endnote-14)(Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas), después de al menos diez años de trabajo en la zona, [[15]](#endnote-15) sino que también ganaba institucionalidad mediante el otorgamiento de personería gremial y junto a ello la apertura de locales frente a la plaza de Cafayate y Animaná. Las estimaciones realizadas en un estudio indican que “el Sindicato” contaba en la región con aproximadamente 600 miembros, entonces pertenecientes a la Federación Nacional del Vino -FOEVA- (Meister 1963:49).

Constituido este actor con capacidad para denunciar aquello que antes era indecible-“porque no había a quién reclamar” ni cómo hacerlo-, en diciembre de 1968, la Delegación Regional Salta de la CGT emitió un comunicado del SOEV Cafayate en el que hacían saber que ante “los reiterados incumplimientos de las leyes laborales y sociales por parte del sector patronal de bodegas y viñedos en Cafayate y San Carlos, se resolvía declarar el estado de alerta y trabajo a reglamento por tiempo indeterminado”.

Pasados unos años, el 15 de diciembre de 1970, el entonces Secretario General del SOEV, brindó una conferencia de prensa en el local de la CGT Salta, oportunidad en la que nuevamente se denunciaron “la violación de los derechos laborales y la explotación de los trabajadores en los Valles Calchaquíes”, lo cual se manifestaba respecto a los montos salariales, la duración de la jornada laboral, los aportes jubilatorios y la cobertura de salud.

Estas denuncias públicas hacia la patronal empiezan a instalarse en los medios locales, acompañadas y respaldadas con la visita de referentes de la CGT regional y de Buenos Aires por los Valles, las que presionan para que se lleven adelante “inspecciones” en las fincas. Ello permitirá que el tema del trabajo y los derechos de los “obreros de la vid”, cobren presencia y visibilidad. Un aspecto central de los reclamos es el modo en que realiza “el pago” la patronal, puesto que éste se constituía de una parte en dinero que se denominaba “el jornal” y otra parte llamada “prestación sin cargo” -conformada por la vivienda, una extensión de tierra para cultivo y agua para riego-.

Las denuncias y demandas relativas a los “derechos laborales de los trabajadores rurales” también se formulan desde la FUSTCA (Federación Única de Sindicatos de Trabajadores Campesinos y Afines), creada en 1969. En este espacio convergen referentes de organizaciones de base de distintas localidades rurales de Salta, vinculados al sindicalismo y que se reconocen peronistas. Desde allí se cuestiona la histórica concentración de la propiedad de la tierra en los “latifundios”. En su programa político plantean la cancelación del pago de los arriendos y una reforma agraria bajo la consigna “ni tierras sin hombres, ni hombres sin tierras” y “tierra para quien la trabaja”. El referente de la FUSTCA era su Secretario General, Felipe Burgos,[[16]](#endnote-16)quien estimaba que para 1972 la Federación contaba con tres organizaciones de base y 28 filiales.[[17]](#endnote-17)

En 1973 esta Federación remitió al recientemente electo gobernador por el peronismo, Miguel Ragone,[[18]](#endnote-18) un informe sobre la situación de los trabajadores y campesinos de Salta que detallaba las problemáticas específicas de cada una de las regiones, acompañándolo de un plan de propuestas. Para el caso de los Valles Calchaquíes se identificaban tres tipos de problemas, el primero ligado al salario y al trabajo. Se indicaba allí que los jornales que se pagaban en la región eran hasta un 50% más bajos que en otras áreas y que solo una parte de éstos era en efectivo (el resto era en concepto de prestación: parcela y pastaje).La tierra constituía el segundo problema y existía una “lucha ancestral por la devolución”. La incomunicación era identificada como tercer problema al generar un “fuerte aislamiento”. Por tanto, las propuestas se dirigían a mantener la posesión de las tierras en arriendo y pastaje, rebajar el monto de las prestaciones, aumentar el porcentaje del pago en efectivo y reducir la jornada de “sol a sol” a las 8 hs.

El “programa de lucha” de la FUSTCA compartía demandas con los demás espacios sindicales -como el cumplimiento de montos salariales, la regularización de la situación de los trabajadores transitorios de la actividad agropecuaria, seguros de salud y la duración de la jornada de trabajo de acuerdo a la normativa internacional y nacional-, enfatizaba, sin embargo, en “las condiciones de vida de las familias campesinas” y su acceso a “atención sanitaria, educacional, habitacional y cultural para el trabajador y la familia del campo”. Solicitaban “trabajo digno” y “vivienda digna”, con luz, agua, pisos, revoques, blanqueo y techos. Reclamos que se afirmaban sobre una noción de “bienestar” y de “condiciones de vida” acorde a los derechos sociales promulgados desde el primer gobierno peronista.[[19]](#endnote-19)

Este escenario, ilustra el clima de reclamos y presiones que indirectamente impulsan el proceso de “salida”. Las exigencias y demandas se extienden desde lo salarial hacia “las condiciones de vida” dentro de “las fincas”, y en esa expansión dejan al descubierto “el incumplimiento de obligaciones” y la desatención de la normativa en relación a higiene, salubridad y habitabilidad[[20]](#endnote-20). Coincidentemente, en los informes y diagnósticos de dependencias estatales provinciales elaborados en 1952 y 1959, ya se evalúa en términos de falta de “dignidad” y de condiciones de “bienestar”, a la vida de la población de la región de los Valles Calchaquíes. Diagnósticos esos que fundamentan el diseño de políticas específicas y una “planificación” estatal dirigida a resolver los “problemas” y “dramas sociales” que lo originan, como veremos en el quinto apartado.

**4. El conflicto**

A la vez que se instalan públicamente las problemáticas y demandas, los trabajadores/obreros cobran visibilidad como actor colectivo a nivel local. Van identificándose y siendo reconocidos como un grupo con capacidad organizativa, perdura[[21]](#endnote-21)el recuerdo de que en esos tiempos “había solidaridad y unión entre los trabajadores”. Asimismo, la definición y conformación de este colectivo es inescindible de la legitimidad que gana el Sindicato como ámbito de representación y “defensa” de los trabajadores.

En ese sentido, el desarrollo y la forma de resolución del “animanazo”, consagra su posición y valida los métodos y mecanismos por este propuestos. Las acciones llevadas adelante en el contexto de ese reclamo y la movilización inmediatamente reciben cobertura de la prensa local, que no oculta la sorpresa que provoca tal suceso, ni escatima en adjetivos y juicios nombrándola como la “manifestación decidida de los silenciosos”. Indica que se trata de un “insólito episodio” protagonizado por “la calmosa población” de la “comarca decorada de antiguas mansedumbres” tras un “largo pleito laboral”[[22]](#endnote-22) originado por deudas salariales. El corte de la ruta, el cobro de peaje a los vehículos para financiar la olla popular, el bloqueo del acceso a la bodega y las otras medidas ya señaladas, conforman un repertorio de prácticas ciertamente inéditas en ese espacio y también extraordinarias, en tanto que no volverán a efectuarse con ese vigor y magnitud, ni habrá sucesos de esa trascendencia que vuelvan a colocar a Animaná en primera plana. Ello a pesar de que en 2005 se lleva adelante un corte de ruta organizado por la Comunidad Indígena San José de Animaná y mediante el cual se consigue frenar su desalojo.[[23]](#endnote-23)

En virtud a al propósito aquí perseguido, se torna particularmente significativo atender a los mecanismos que se despliegan para la resolución de tal “conflicto”, relegamos por ello consideraciones sobre las causas que desencadenan el “animanazo”, las razones que lo envuelven, los efectos que genera y detalles sobre su desarrollo.

Una vez lograda la trascendencia pública las acciones iniciadas el día 18 de Julio de 1972, cuando los trabajadores se constituyen en asamblea y disponen colectivamente llevar adelante una serie de medidas de fuerza, habiendo agotado la instancia de denuncia ante la Dirección General de Trabajo (Ministerio de Bienestar Social). Esta dependencia convoca a una audiencia conciliatoria entre las partes -patronal y trabajadores con la intermediación de sus respectivos representantes legales-, para llegar a un acuerdo por el “conflicto”, con fecha día 21 de Julio.

En esa instancia Pablo Ríos, Secretario General de SOEV Cafayate, planteó que el problema de la falta de pago “excedía de la consideración de la propiedad privada para transformarse en un inconveniente de índole social”. En su fundamentación alegó, entre otras razones, que se trataba de la fuente de trabajo más importante de la zona. Solicitaba por tanto “que se dicte la ley que declare de utilidad pública dicho establecimiento –la finca y bodega-, como así mismo el consiguiente decreto de expropiación…y que se entreguen los bienes en propiedad de una corporación que se firmará con los trabajadores de la zona”.[[24]](#endnote-24) La expropiación también estaba consignada como un punto del pliego resuelto en asamblea de los trabajadores realizada unos días antes, pero tal solicitud no será atendida, aún cuando existía el antecedente inmediato de Finca La Banda, de Cafayate.[[25]](#endnote-25) La solución se plantea, en cambio, a través de otra modalidad. El Instituto de Promoción Social asume el compromiso de pago a los trabajadores, poniendo a disposición fondos de las arcas públicas para la cancelación de “la deuda”, -la vía formal fue la concesión de un préstamo a los propietarios, quienes entonces manifestaron voluntad de pago pero argumentaron no disponer del dinero por problemas legales-. Con la suscripción del acta acuerdo ante la Dirección General de Trabajo y el Ministerio Bienestar Social de la provincia, y mediante la cual se logra el pago de los salarios adeudados, se corona una “resolución exitosa” del “conflicto”. El Sindicato adquiere así cierto reconocimiento público y confiabilidad ante los trabajadores, como canal y actor a través del cual encaminar el tratamiento de los problemas emanados del “incumplimiento” de la patronal.

De igual manera, el modo en que “se resuelve” es paradigmático, puesto que inaugura y a la vez instituye procedimientos y los consagra -el reclamo público, la denuncia legal y las audiencias de conciliación-. Habilita así la intervención del “Estado” en estos temas y asuntos, y posiciona a éste como un actor-espacio al que pueden recurrir los trabajadores, a quien solicitar ayuda y en donde es factible encontrar respuestas y respaldo. Se propicia así un modo de vinculación, que reafirma el rol por excelencia que se arroga al “estado peronista”, como garante de derechos sociales para los trabajadores.

Las imágenes que se proyectan a través de las notas periodísticas que hicieron un seguimiento diario del desenlace del “conflicto”, construyeron enfáticamente el mensaje de un “Estado” que por primera vez se hacía presente en la localidad de Animaná. Actualizaban en ese acto un discurso a través del cual el espacio rural de Salta en general, y las fincas del Valle Calchaquí en particular, se representaban como “latifundios” y feudos con “sufridos pobladores” y “míseras condiciones de vida”, donde “la población humilde” era víctima de abusos y carecía de “ayuda” y “asistencia”.

Mientras los conflictos en torno al trabajo y las condiciones de vida eran visibilizados públicamente quedaban expuestos los malos tratos perpetrados por la patronal hacia sus trabajadores en términos de “incumplimiento”, “abuso” o “violación” de derechos y obligaciones. Se movilizaba así una sensibilidad social que torcía el juicio para valorar como moralmente inaceptable que “el Estado” se mantuviera al margen, que no efectivizara el control o regulación de los empleadores y ofreciera atención y soluciones a los “trabajadores” -“lastimosa población” que subsistía en condiciones miserables-. De tal forma se construía una imagen acerca del “Estado” y de la función protectora y proveedora que le correspondía asumir y simultáneamente de la población de los valles como carente y necesitada.

Así, haciendo un seguimiento de las tratativas de resolución del caso del “animanazo”, el principal diario local anunciaba que la dependencia estatal competente no solo había puesto a disposición los recursos económicos para el pago adeudado sino también los medios para hacerlos llegar a sus destinatarios, “obreros” de “esa lejana población”. La nota se titulaba: “Partió un Blindado llevando fondos para obreros de Animaná”.[[26]](#endnote-26) Sugería ello que el “Estado” se trasladaba a través del camión del Banco Provincial, que transportaba el dinero y a los funcionarios encargados personalmente de efectuar el pago, para a través de esas acciones dar solución al “grave problema social que representa la deuda de los haberes a los obreros”. De este modo quedaba entredicho que el desplazamiento geográfico del vehículo simbolizaba la expansión de un “Estado” que iba desde la ciudad hacia el campo, de la capital al interior, y que penetraba en ese espacio para llevar soluciones y revertir una histórica ausencia.

**5. Los informes y diagnósticos.**

La imagen de “los Valles” y “las fincas” como un espacio social aislado en términos geográficos, detenido temporalmente y regulado por una propia ley, la de la arbitrariedad y la “codicia” de los patrones, que se sugería desde el discurso de la prensa también se robustecía desde los propios diagnósticos estatales sobre esa “área” y “región”. Esos estudios integraban elementos de sentido común circulante y del saber experto, que al relevar, nombrar y clasificar a la población del Valle, sus problemas y necesidades, conferían a lo allí inscripto estatuto de realidad.

El relevamiento de información y elaboración de diagnósticos sociales y económicos, constituían así el primer eslabón en la proyección del anclaje estatal a nivel local, y en pos de lograr afirmarse y conquistar espacios y ámbitos hasta entonces identificados como al margen del “Estado”.

A las iniciativas del primer gobernador peronista electo en la provincia, Lucio Cornejo (1946-1949), se deben la creación de una entidad encargada de tal misión; la Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales (DGIES). Pantaleón (2009), sostiene que con este mandatario la dirección productora de las estadísticas oficiales de Salta se consolida[[27]](#endnote-27)y a la vez se estructura acorde a una concepción de la planificación estatal en términos regionales. Esa planificación atiende distintos aspectos y temas, económicos y “sociales”, entre los cuales se destacan como preocupación el hábitat, la vivienda y la salubridad.[[28]](#endnote-28)

En los informes se incorpora la voz de actores significativos y pobladores junto a las observaciones de los “técnicos” e “investigadores”, lo cual evidencia la complementación del análisis estadístico con la realización de entrevistas y trabajo en terreno.

Bajo la forma de Estudios Zonales, estos informes son concebidos como una instancia de la “planificación estatal”, acorde lo cual el Honorable Senado de la Provincia de Salta encarga mediante resolución del Poder Ejecutivo, el 5 de Septiembre de 1959, la investigación que respalda el Estudio Zonal de Cafayate y San Carlos. En este se encomienda a la DGIES de la Provincia la realización de un Estudio social, económico, geográfico y agropecuario que pudiera mostrar una “fotografía panorámica” de la situación y problemáticas de la zona a los fines de una posterior planificación de soluciones.

Esa investigación zonificada contaba con un antecedente de 1952, el Estudio Social y Económico de los Valles Calchaquíes. En éste ya se esbozan rasgos para identificar a su población, como el carácter disperso, disgregado, “predominantemente rural, de fisonomía campesina”. Contabilizan 2543 habitantes en Cafayate y 815 en el departamento San Carlos (al 1/1 de 1950) y llaman la atención sobre el fenómeno de despoblamiento y emigración en la región, causado por las malas condiciones de vida. Se afirma allí que los “obreros rurales devengaban míseros jornales”, que “la casa consistía en un rancho pequeño e insalubre” y “la comida en un plato a base de maíz.[[29]](#endnote-29)

En el Estudio Zonal se identifica el “atraso” como uno de los más significativos problemas, que en términos productivos se expresa como “estancamiento” y “crisis” de la vitivinicultura, generada por la falta de infraestructura para resolver el problema del “riego” y los “caminos” que mejoren las posibilidades de comercialización. Los bajos salarios y la imposibilidad de acceso a la tierra son reconocidos como un segundo problema, ante lo cual sostienen: “Algunos patrones manifiestan que a cada peón se le asigna vivienda y una porción de tierra con riego para que la cultive y cuyo producto no lo comparte con el dueño de la finca. Algunos peones han manifestado que tal cosa no es cierta; que la vivienda consiste en un rancho sin la más elemental comodidad, y que tierra no se les da o se les da sin agua para riego”. Se evalúa así que “Es evidente un estado general de sumersión y un estándar de vida mezquino en la población rural asalariada”.[[30]](#endnote-30)

Los estudios e informes exaltan la situación de vida humilde de la mayoría de las “familias campesinas”, puntualizando además en la “precariedad” y el carácter reducido de sus habitaciones. Lo problemático de “la vivienda” radica en el aspecto y estructura, para lo cual se pormenoriza en la descripción de las edificaciones que “presentan un aspecto humilde y anticuado en su exterior” y “rusticidad, simpleza y solidez en sus interiores” por el visible predominio del “adobe” (barro y paja). Y, a la vez, está también constituido por su “insuficiente cantidad” y apreciable “deficiencia”.[[31]](#endnote-31) Los informes aseveran que se vivía una “penosa realidad” y avizoran una inminente “decadencia vallista”, que hacía impostergable atender a “las exigencias de la dignidad de la vida del trabajador vitivinícola”.

**6. El pedir y recibir institucionalizados**

Inscripto en las acciones de ese programa de gobierno que comisionaba la elaboración de informes -con capacidad fotográfica para mostrar un estado de situación y problemáticas zonales-, a los fines de diseñar y planificar políticas adecuadas y específicas, se crea el Instituto Provincial de la Vivienda en 1973, (ley N 4805). En los términos del entonces gobernador, Miguel Ragone, ese órgano “nació como una sentida necesidad” en tanto que diversos organismos encaraban planes de vivienda pero sin ningún beneficio rector ni organizativo”.[[32]](#endnote-32) La creación de esta dependencia trasluce que ese “Estado” se iba haciendo conforme sancionaban la existencia de “problemas” para atender y también integrando las “demandas” formuladas desde organizaciones sociales y sindicales[[33]](#endnote-33) a su agenda para traducirlas al diseño de políticas públicas.

En Animaná, la creación del Municipio y su estructura institucional y administrativa como unidad de gobierno, es indisociable de la conformación del “Pueblo”, en tanto espacio urbanizado y planificado por manzanas, proyectado con un centro que se contornea alrededor de la plaza principal, con la oficina de la Intendencia y las distintas instituciones públicas dispuestas a su alrededor: escuela, centro de salud y policía. Inmediatamente después del área central, los lotes y sectores destinados a la edificación de viviendas que devienen barrios y nucleados en torno al club deportivo. Ese trazado urbano, está delimitado por las entonces dos importantes fincas y se despliega hacia un margen de la ruta provincial que comunica con la localidad de San Carlos.

Si bien el poblamiento se desenvuelve en un proceso gradual, cobra notable impulso con “la salida” de las familias de las dos fincas aledañas. Un rito que sanciona su existencia y que ha sido re-significado como un evento que remite a la historia, los orígenes y “la cultura” local, es el festejo, por iniciativa del entonces presidente del Club Sportivo Animaná, de la Fiesta provincial de la Vendimia. Esta celebración se llevó a cabo en 1969 con la participación de “todos los habitantes del pueblo y de comunidades vecinas”, estribó en ello su carácter de “vendimia popular”, contrastando con los festejos privados, adentro de “las fincas” y exclusivos de cosecheros, “peones” y “patrones”.

La constitución del pueblo se despliega a lo largo de un proceso complejo, en etapas donde las nuevas formas de habitar, organizar y ocupar el espacio emergen y se re significan las precedentes. Las primeras viviendas se edificaron por cuenta propia, mediante la compra financiada de terrenos dispersos, mientras que las etapas y modalidades posteriores involucraron la intervención municipal, planes y programas nacionales y provinciales de vivienda. Particularmente significativo resulta para lo que venimos planteando el caso del primer Barrio de Animaná, se trata de un conjunto de 16 viviendas que se adjudicaron en 1982, construido por la Municipalidad. Con este plan, el recorrido hacia el acceso a la vivienda “propia” se iniciaba en la instancia de presentación de una “solicitud” en la Municipalidad. El formulario diseñado a tales fines debía completarse con los “datos del interesado”. En éste se requería información personal, sobre la composición del grupo familiar, ocupación u empleo y la remuneración o ingresos mensualmente recibidos. Debía declararse “bajo juramento” el tipo de vivienda que poseía la familia, su ubicación y si se trataba de una propiedad, préstamo u alquiler. Asimismo, era requisito describir los materiales constructivos de éstas, la cantidad de habitaciones de las que disponía y las “tenencias” con las que contaba la familia. En las solicitudes es sugerente que todos reconocen como situación de la vivienda que habitan la condición “prestada” e identifican como propietarios a Los Parrales S.A, que era por entonces la firma comercial con la que se identificaba a la Bodega y Finca (que luego pasó a denominarse Animaná S.A). En muchos casos reconocían tener como únicas posesiones; vacas, cabras y también caballos, y respecto a las viviendas, indicaban que se trataba de construcciones de adobe, de techo de barro y caña, y que no disponían de piso ni baño.

Para la instancia de adjudicación, se firma un convenio de 15 cláusulas entre “la municipalidad” y “el beneficiario”, que remite a la Resolución Municipal (N 13/1982) y que se enmarcan en un financiamiento a treinta años. Se explicitan y enumeran las obligaciones contraídas por los “adjudicatarios”, los montos y fechas de pago de las cuotas, y los índices de actualización anual; se certifican las características de las viviendas y se establecen tipos de sanciones por incumplimiento –entre ellas la desadjudicación o recargos por daños o roturas-. Se destacan las condiciones de “higiene” y “habitabilidad” de esas viviendas que se entregan en “beneficio”, las que se adecuan a las normas y materiales según la “tipificación” que fija el Instituto de Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de Salta[[34]](#endnote-34). El detalle de estas descripciones pone en evidencia el contraste entre el tipo y carácter de las viviendas de “la finca”, que dejan y de las que “salen” y a las que accederán e ingresan en “el pueblo”, y junto a ello el cambio en la condición: en “la finca” como préstamo y en el pueblo bajo la figura de adjudicación. En el marco de las transformaciones que se objetivan en esta forma de acceso a “la casa”, la vivienda recibida será compensada con el pago mensual de cuotas en dinero y al cancelarse el monto total ésta se constituirá en propiedad del “adjudicado”. Es posible observar que el circuito de la devolución, contraprestación en servicios o productos que imperaban bajo la lógica de la deuda en “la finca”, va siendo desplazado hacia un tipo de intercambio centrado en la cuantificación monetaria.

Asimismo, la forma de “pedir” que se habilita a través de la construcción de este barrio, el “Barrio Municipal”, crea y formaliza mecanismos institucionales y procedimientos administrativos de acceso a bienes, que hasta ese momento no habían sido el canal habitual y conocido para hacerlo. Estos, en nombre de las políticas públicas en las que se inscriben se definen y cobran el sentido específico de “ayudas” y “beneficios”. Y, así, en cierta medida, se propicia un tipo de vínculo posible con un actor antes no visualizado ni reconocido con el espacio o función de “provisión”. Esta relación con un nuevo actor se entabla acorde a un lenguaje específico. La solicitud y la entrega, el pedir y el recibir, ambos codificados en un marco de sentido y rutina de prácticas administrativas, donde predominan las solicitudes estandarizadas por escrito -con planillas y formularios-, la rúbrica de acuerdos, convenios o contratos previa explicitación de las obligaciones y derechos de las partes, habitantes del pueblo que “reciben” y representantes de “la Municipalidad” – Estado que “otorgan” en su nombre.

En esa reconfiguración “la Municipalidad” va constituyéndose como un actor alrededor del cual empieza a concentrarse la capacidad de proveer, posición que se proyecta y materializa en la organización del espacio del pueblo. A la vez que se constituye en un centro proveedor, su posición también se refuerza y afirma en la demostración de la capacidad institucional de pedir (gestionar), ante otros actores. Mientras se posiciona como proveedora para “el pueblo”, “la muni” se ubica como receptora de recursos y “ayudas” que recibe desde “afuera”, del gobierno provincial o nacional.

En ese último sentido se juegan las valoraciones de la figura del “Intendente”, puesto que la probabilidad de alcanzar reconocimiento como “buen intendente” dependerá de que se evidencie su aptitud para pedir recursos para “la muni” y el “pueblo”, desarrollar vínculos y tener influencias “afuera”. Esto quedará particularmente de manifiesto en el proceso de construcción de los dos barrios que prosiguen al “Municipal”, donde la consecución de los fondos provenientes de programas nacionales como provinciales de vivienda -del IPV como del FO.NA.VI- implica el desarrollo de habilidades para llevar adelante trámites y gestiones burocráticas. Así, las personas interesadas en recibir “las ayudas” tanto como “la municipalidad” deberán ir forjando la capacidad de pedir, que requiere el aprendizaje y la incorporación del lenguaje y la forma de hacerlo desde entonces instituido.

En el desplazamiento y redistribución del rol y función proveedora emerge “la política” como un dominio diferenciado que empieza a identificarse como tal. Hacía ahí se derivan para redefinirse los acuerdos y obligaciones mutuas interpersonales y las redes de reciprocidades, antes referenciadas exclusivamente en el entramado patrón-peón y “la finca”. Los sentidos que allí se construyen van identificando a “la política” como un espacio de relaciones donde se juega el reparto de las “ayudas” y “beneficios”, cuya cara visible es “el intendente”. En la circulación de éstas se irán tejiendo vínculos personales que re-significan la obligación de devolver, una de sus formas posibles es la entrega de apoyo electoral.

 **7. Comentarios finales**

A través de los seis apartados fuimos reconstruyendo las distintas aristas y dimensiones contenidas en el proceso de “salida”. Sostuvimos que el desplazamiento entre “la finca” y el “pueblo” contiene la redefinición de formas de relacionamiento social entre “patrones” y “peones” y de los principios que regulaban el círculo de intercambios mediante el cual se accedía al trabajo y la vivienda. Esa forma de dar, recibir y devolver implicaba tiempos y situaciones específicos y la circulación de bienes de distinta naturaleza, afirmándose sobre la contracción de derechos y obligaciones morales recíprocas, fundadas en acuerdos “de palabra”. Señalamos que el desconocimiento o la ruptura de esos acuerdos, que se evidencia en la petición de salir de la finca y desocupar las viviendas, son indicativos de una inflexión donde pierden vigencia los acuerdos de palabra, y donde ese modo de pedir queda inhabilitado. Las obligaciones y compromisos morales de los “patrones” hacia los” peones” quedan sin efecto, se desconocen, y partir de ello la permanencia en “la finca” se constituye en “usurpación”, acusación encaminada por la vía judicial.

Planteamos que esas transformaciones se inscriben en un contexto donde el incumplimiento de las obligaciones patronales, las privaciones y abusos vividos en “la finca”, pueden exceder ese ámbito y universo de sentidos, para denunciarse pública y legamente resignificadas como “violación de derechos”. Ello es posible en la medida que se ha constituido localmente un nuevo agente, el “Sindicato” vitivinícola (1967) y también un espacio político como la FUSTCA (1969), que en tanto actores colectivos reclaman y peticionan en nombre del conjunto de “los trabajadores” y en representación de sus intereses comunes. Emergen así demandas respecto al trabajo y el salario que se extienden hacia las condiciones de vida de “los peones”, los trabajadores vitivinícolas y “la familia campesina”. Las denuncias y reclamos van a la par de la inauguración de un novedoso repertorio de acciones, entre los cuales se destaca la protesta y movilización colectiva que dan forma al llamado “Animanazo” en 1972. Con este “conflicto laboral” “los trabajadores” adquieren visibilidad social como sujeto organizado y se reconoce al “Sindicato”, como agente capaz de “representar” los intereses y demandas de los trabajadores y de conducirlos por la vía adecuada para alcanzar soluciones favorables. Así mismo, a través de la forma de resolución exitosa de este conflicto, se consagran formas y canales institucionales para “denunciar”, “demandar”, “pedir” y “recibir”, integrados en procedimientos burocráticos y administrativos específicos que accionan en nombre del “Estado”. Un “Estado” hasta entonces imperceptible, que en esa instancia y situación forja su imagen y función, presentándose como capaz de llegar a donde antes no lo hizo, de revertir una histórica ausencia para resguardar los derechos de los trabajadores otorgando ayudas y soluciones a sus “problemas”. Mediante la recomposición de ese complejo escenario de transformaciones identificamos mecanismos e instancias fundamentales a través de las cuales va formándose “Estado” localmente, con sentidos, atributos y funciones específicos. Un “Estado” que en la desarticulación del sistema residencial de trabajo y la reconfiguración de la trama patrón-peón, asume la función proveedora.

Hemos advertido, además, que la arena propicia para las intervenciones estatales se forja desde su propia órbita, desde las prácticas mediantes las cuales se van creando los objetivos de administración y gobierno (Shore 2016), a través del relevamiento de temas factibles de ser reconocidos como “problemas” sociales y validados como de interés público. En ese sentido, observamos que los informes socio económicos y diagnósticos zonales, de 1952 y 1959, instituyen como “realidad” las malas condiciones de vida, los bajos salarios, el incumplimiento de derechos laborales y la falta de dignidad de la población del valle Calchaquí y lo atribuyen a una carencia de atención estatal. Se habilita así el involucramiento “del Estado” en esos asuntos y se crea la necesidad de políticas tendientes a su tratamiento y resolución. En ese marco, la vivienda se torna en un "bien" que debe ser provisto por agencias y dependencias gubernamentales, bajo lineamentos que formalizan y estandarizan la “petición”,-mediante formularios de solicitud- y la “entrega” -como adjudicación-, previa firma de un contrato o convenio de pago. Este nuevo modo de acceso a un lugar donde vivir, evidencia también otra dimensión implicada en las reconfiguraciones que origina “la salida”. Junto a la pérdida del monopolio de la provisión de casa y trabajo por la patronal se impugna el marco normativo que regulaba las relaciones sociales y de trabajo dentro de “la finca”, el de la deuda y la coerción moral. El “Estado” que se hace presente allí arriba poniendo límites al “abuso”, el incumplimiento de las obligaciones patronales y la violación de los derechos consagrados por el peronismo -ya prefigurados en el estatuto del peón rural de 1944-, donde se contempla, además, la vivienda y las condiciones de higiene y salubridad de los trabajadores. “Estado” que se arroga como misión la restitución de la dignidad a los trabajadores y la promoción del “bienestar” sobre la base de una noción singular de justicia.

En términos más amplios, este caso permitió ver además cómo las prácticas y los sentidos que dinamizaban ese universo de “la finca”, se tensionan y ponen en crisis y ante la ruptura de las “relaciones tradicionales” se desestabiliza un tipo de jerarquía y asimetría habilitando otras. Todo ello constituye el terreno propicio para que el “Estado” posible, emergente, se desplace desde una posición y ubicación marginal hacia el centro de la vida social, antes monopolizada por la patronal –en sus funciones proveedoras-. La noción de margen de Estado propuesta por Das y Poole (2004), es sugerente al respecto, y a través de ésta entendemos que este proceso formativo del “Estado” local se despliega mediante el movimiento de expansión de la regulación desde el centro hacia los bordes territoriales y periferia geográfica, cuando ingresa a un espacio físico antes vedado: “las fincas” y “latifundios”, locus de poder de “los señores y terratenientes que gobernaban bajo su propia ley”. Y junto a ello ese “Estado” penetra un dominio que se le presentaba como margen social, donde la vida se regulaba en base a una racionalidad y legalidad propia, derechos y obligaciones consagrados en base a un circuito de intercambios personales, al círculo del don- del dar, recibir y devolver- donde la reciprocidad negativa y la deuda moral reforzaban la asimetría de poder y la explotación de los peones y trabajadores que vivían miserablemente bajo “estándares mezquinos”. Con ello, sus políticas se dirigen a moldear esas áreas, zonas donde imperaba el “aislamiento” y “atraso” de la “tradición”, para incorporarlas al ritmo de la modernización mediante la extensión de los derechos universales.

Así, la reconfiguración de la trama patrón-peón se forma “Estado”, y emergen formas de pedir y dar que objetivan transformaciones generales en relación al trabajo y la vivienda. Entre ellas la diferenciación y escisión de los ámbitos del vivir y el trabajar y la consagración de derechos y regulaciones específicas a cada uno de estos ámbitos. La construcción de nuevos actores y sujetos: el sindicato y el trabajador vitivinícola, así como la posición de éstos en procesos políticos de organización y movilización colectiva que marcan la apertura de un nuevo tiempo, donde añejas estructuras se resquebrajan y se puede denunciar, reclamar y demandar ante “el Estado”, y encontrar respaldo. Ese horizonte de posibilidades constituye una eventualidad visto a la luz de las políticas represivas de la dictadura que en los años inmediatos posteriores prohibirá toda acción política, infundiendo miedo con la detención y tortura de los dirigentes sindicales locales del SOEV y también con el secuestro y asesinato del dirigente de la FUSTCA y la desaparición del gobernador Ragone. Sin embargo, es un momento paradigmático dado que las reconfiguraciones allí producidas cambian definitivamente la vida en ese espacio, son sustantivas por ello para el entendimiento del desarrollo de los procesos sociales en ese sector del Valle en un arco de mediana y larga duración, y fundamentales, a los fines de la comprensión histórica de problemáticas y conflictos del presente, donde lo político y económico se anudan en torno a las demandas por la tierra, el trabajo y la vivienda.

Bibliografía

Abrams, P. (2015). Notas sobre la dificultad de estudiar el estado. En Abrams, P.; Gupta, A. y Mitchell, Antropología del Estado. México: FCE

Abrahan, C. y Sanchez, L. (2006). Huelga General. Salta, abril de 1949. Razón y revolución. 16. 123-140. ISSN:1515-1913

Agüero, G. (2018). Ser trabajador del tabaco después del cierre de las fincas. Reconfigurar la pertenencia social en un contexto de transformación. Tramas/Maepova, 6 (1), 81- 96. ISSN: 2344-9594

Agüero, G. (2014) Entre la finca y el club de campo. Vínculos entre pasado y presente en las prácticas de habitar un espacio rural. El Encón, Salta. Memoria Americana, 22 (2), 111-145. ISSN: 851-3751

Aspiazu, D y Basualdo, E. (2003). Estudios sectoriales, componente: Industria Vitivinícola. Estudio coordinado por la oficina de la Buenos Aires: CEPAL-ONU, 2003. http://www.cepal.org/argentina/noticias/paginas/8/12238/Informe336IndVitiv.pdf

Balbi, F y Boivin, M. (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. Cuadernos de Antropología Social, 27, 7-17. ISSN: 1850-275X

Bourdieu, P. (1999). Meditaciones Pascalianas. Barcelona: Anagrama

Bravo, M. C. (2008) Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930), Rosario: Prohistoria

Campi, D. (2004) Bialet-Massé y los trabajadores tucumanos del azúcar en Lagos, M; Fleitas, M.S Bovi, M.T (comps) A cien años del informe Bialet Massé. El trabajo en la Argentina del siglo XX y albores del XXI, tomo 1, Jujuy: EdiUnju.

Cerdá, J.M y Salomón, A. (2017) Brechas del bienestar: el problema de la vivienda rural argentina entre las décadas de 1930 y 1950. Trashumante.10. 192-214. ISSN: 2322-9381

Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. Cuadernos de Antropología Social. 27. 19-52. ISSN: 1850-275X

Elías, N (2006 [1972]). Processos de formação de Estados e construção de nações, Neiburg, F e Waizbort, L Escritos & ensaios; 1: Estado, processo, opinião pública (153-165). Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

Escotorin, D. R (2007). Salta Montonera. La actuación política de los sectores populares en la Provincia de Salta 1972-1976. Buenos Aires: CTA ediciones.

Gatti, L.M (1975). Plantación, campesinado y manufactura: un caso de análisis diacrónico de la Articulación social de clases en el noroeste argentino. Quito: CLACSO.

Gordillo, G. (2006). En el gran Chaco Antropologías e historias. Buenos Aires: Prometeo

Hermitte, E. y Herrán, C. (2001 [1977]). Sistema productivo, instituciones intersticiales y formas de articulación social en una comunidad del noroeste argentino. Hermitte, E. y M. Bartolomé (comps.); Procesos de Articulación social (218-256). Buenos Aires: CLACSO-Amorrortu

Lenoir, R. (1993) Objeto sociológico y problema social, Champagne, P; Lenoir, R; Merllié, D & Pinto, L. Iniciación a la práctica sociológica (57-102). México: Siglo XXI

Lomnitz, C. (2005). “Sobre reciprocidad negativa”. Revista de Antropología Social. 14. 311-339. ISSN: 1988-2831

López, I. y Villagrán, A. (2018). “Cantar a Cafayate”. Lo calchaquí, paisaje y región en los 70, Orquera, F. y Sánchez Patzy, R. (Eds). La selva, la pampa, el ande. Estudios culturales de provincias argentinas. Santiago del Estero: EDUNSE. (en prensa)

Mauss, M. (2010 [1925]). Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas. Buenos Aires: Ed. Katz.

Meister, A., Petruzzi, S. & Sonzogni, E (1963). Tradicionalismo y cambio social. Estudio de área en el Valle de Santa María. Santa Fé: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional del Litoral.

## Michel, A. y Burgos, F. (2005). Agroindustria azucarera y sindicatos en la provincia de Salta (1943-1955). Escuela de Historia, 4 (1), 1-18, ISSN: 1669-9041

Ortiz Bergia, M.J. y Salomón, A. (2017) Estado y bienestar rural argentino en la primera mitad del siglo XX. Un problema historiográfico. Historia Caribe – XII (31), 19-44.ISSN: 2322-6889

Palacio, J.M. (2018). La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina. 1943-1955. Buenos Aires: Siglo XXI.

Palmeira, M. ([1977]2009). Casa e Trabalho: nota sobre as relações sociais na "plantation" tradicional. Contraponto 2 (2), 103-114. ISSN: 2358-3541

Pantaleón, J. (2005). Entre la carta y el formulario. Política y Técnica en el Desarrollo Social. Buenos Aires: Antropofagia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2009). Una Nación a medida. Creencia económica y estadística en la Argentina (1918-1952). La Plata: Ediciones al Margen

Rodríguez, M. (2009). Movimientos sociales en Salta: Felipe Burgos y la Federación Única de Sindicatos de Trabajadores Campesinos y Afines (FUSTCA). (Tesis de maestría). Salta, Argentina: Maestría en Políticas Sociales, Universidad Nacional de Salta.

Rutledge, I. (1987) Cambio Agrario e Integración. El desarrollo del Capitalismo en Jujuy: 1550-1960. Buenos Aires: Proyecto ECIRA, Fac. de Fil. y Letras UBA/MLAL.

Sigaud, L. (1979). Os Clandestinos e os Direitos. Estudo sobre Trabalhadores da Cana de acucar de Pernambuco. Sao Paulo: Livaria Duas Cidades.

Sigaud, L. (1996). Derecho y coerción moral en el mundo de los ingenios. Estudios históricos 9-8. Disponible en Internet: http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/antropo/catedras. Consultado el 4 de agosto de 2014.

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la Política Pública: reflexiones sobre la “formulación” de las Políticas. Antípoda 10, 21-49. ISSN: 2011-4273

Teruel, A.; Lagos, M. & Peirotti, L. (2006) Los valles orientales subtropicales: frontera, modernización azucarera y crisis en Teruel, A y Lagos, M (directores) Jujuy en la Historia de la Colonial siglo XX. Jujuy: EdiUnju- Unidad de Historia Regional.

Vessuri, H. (2011 [1971]). Igualdad y Jerarquía en Antajé. La Plata: Ediciones al Margen

Villagrán, A. (2013). El vino más alto y bajo el más bello cielo. Procesos de patrimonialización, turismo y estrategias empresariales. El caso de Cafayate (Valle Calchaquí), norte de Argentina. Vivencia 42, 41-64. ISSN: 0104-3064

Villagrán, A. (2014). La Finca, el tiempo y los eventos en Animaná. Un acercamiento al pasado presente de los Valles Calchaquíes, Salta. Memoria Americana 22 (2). 147-182. ISSN: 851-3751

Villagrán, A. y López, I. (2017). La serenata a Cafayate. Un regalo para el pueblo en el proceso de transformación de la fisonomía tradicional. Trabajo y Sociedad 29. 223-247. ISSN: 1514-6871

Villagrán, A. y López, I. (2016). El “Animanazo” Canción y memorias. Expresiones y soportes culturales en la reconstrucción del pasado de una localidad del norte argentino. Revista de Antropología Social 25(1). 171-194. ISSN: 1131-558X

Villagrán, A. y Sabio, V. (2015 a). De la resistencia a la lucha organizada: prácticas, agentes y lógicas en el proceso de conformación de una comunidad indígena. Ponencia presentada en el I Coloquio Internacional Gubernamentalidad y Biopolítica, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, 4 al 7 de Agosto de 2015.

Villagrán, A. y Sabio, V. (2015 b). Antes y después del corte. Re-definición de categorías, posiciones y vínculos en el proceso de conformación de una comunidad indígena. Ponencia presentada en la XI Reunión de Antropología del Mercosur, Universidad de la República, Montevideo, 8 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2015.

NOTAS

1. A lo largo de todo el texto utilizamos las comillas para destacar expresiones que no son propias, categorías nativas que remiten a los significados conferidos por los agentes en situaciones y contextos particulares que se especifican. En AUTOR (2014) sostuvimos que desde una perspectiva etnográfica “la finca”, “los patrones” y “los peones” conforman una trama situada de interrelaciones sociales, marco en el cual esas categorías adquieren sentidos específicos. [↑](#endnote-ref-1)
2. Los estudios sobre agroindustrias y azúcar en el norte de Argentina ponen el acento en ese aspecto, en la integración de una parte industrial/fabril con otra de cultivos y elaboración de materias primas. Los estudios de Leite Lopes ([1976] 2011), para el caso de Brasil también destacan esa conformación, en donde la plantación de caña y la usina de elaboración de azúcar, se diferencian y derivan en la heterogeneidad jerarquización interna de los trabajadores. [↑](#endnote-ref-2)
3. Este aspecto ha sido trabajado en AUTOR, 2015 y en AUTORES, 2017. [↑](#endnote-ref-3)
4. En el marco de la trama de relaciones el capataz, como se llama al “encargado de controlar” el trabajo, se ubica en un punto intermedio entre el patrón y los peones. Según señalan los capataces supervisaban tareas específicas, por ejemplo “las cuadrillas” de poda o riego, aunque estos respondían a un encargado general de mayor jerarquía. [↑](#endnote-ref-4)
5. La pregunta por las relaciones de poder en el ámbito rural, las formas de dominación y explotación, “el patronazgo” y “el clientelismo” atravesó el desarrollo de la Antropología Social argentina de los años 60s y 70s. La región Noroeste cobró destacado interés en ese sentido. Gatti (1975), analizó la articulación entre sistema de hacienda de la finca Luracatao (Valles Calchaquíes) y el de Plantación del ingenio San Martín del Tabacal (Orán) en Salta. Vessuri ([1971] 2011), tomó por objeto las fincas de Santiago del Estero desde el interrogante por las nociones de igualdad y jerarquía en el contexto de la producción de algodón y la explotación forestal, donde examinó los vínculos y “compromisos” entre capataces, peones y patrones. Hermitte y Herrán ([1977] 2001) se interesaron por los “procesos de articulación” y la interrelación entre “sistema económico” y “estructura de poder” en una región de Catamarca. [↑](#endnote-ref-5)
6. La noción de configuración proviene de N. Elías (1996) y posibilita entender que las relaciones que allí se contraen operan como una interdependencia recíproca y asimétrica, donde si bien las posiciones que ocupan los agentes son específicas a esa configuración, también se inscriben en procesos sociales de cambio. Es en esos términos que el vínculo patrón-peón puede pensarse como una configuración. [↑](#endnote-ref-6)
7. Las investigaciones enfocadas en aspectos sociales para el tabaco en el Noroeste son escasas, para Salta hay antecedentes recientes de investigaciones antropológicas, ver Agüero (2014 y 2018) [↑](#endnote-ref-7)
8. Sobre los ingenios azucareros del norte argentino hay abundante literatura de actualidad y especializada, entre otros, ver: Campi (2004 y 2009), Michel y Burgos (2005), Gordillo (2006), Teruel, Lagos y Peirotti (2006), Bravo (2008). [↑](#endnote-ref-8)
9. En AUTORES (2017), planteamos que la instancia de la celebración vendimia constituía un momento fundamental dentro del circulo del don, en el que a los patrones les correspondía “dar”, dispensar comida, bebida y diversión, como agasajo a sus peones. Esa celebración permitía actualizar y reforzar los compromisos interpersonales, reafirmaba la posición de cada quién en ese ordenamiento y permitía mantener vigentes los derechos y obligaciones que los unían y entrelazaban. Allí se ponía en juego la imagen de los patrones, que en ese acto de “dar”podían ser reconocidos como generosos y “buenos patrones”. A la vez, el “dar” también adquiría el sentido de una simbólica redistribución de lo acumulado, cosechado, donde se retribuía el esfuerzo entregado por los peones en las sucesivas jornadas de trabajo. [↑](#endnote-ref-9)
10. En otros trabajos nos preguntamos acerca de las etapas y temporalidades de ese proceso, y la transformación de “la resistencia” y ocupación familiar del espacio a la disputa de la propiedad del territorio mediante “la lucha organizada” y la conformación como Comunidad Indígena Diaguita (Villagrán y Sabio 2015a y Villagrán y Sabio 2015b). [↑](#endnote-ref-10)
11. Lo mismo sucede cuando las fincas y bodegas son adquiridas por nuevos dueños. En Cafayate este proceso de desenvolvió con otra magnitud y con una temporalidad diferenciada, que se impulsó sobre todo con la reconversión productiva neoliberal de los 90s cuando algunas propiedades pasaron de las “familias tradicionales” a inversionistas extranjeros, ver Villagrán 2013. [↑](#endnote-ref-11)
12. Los estudios sobre vitivinicultura en Argentina plantean ciertas generalidades a partir de procesos y dinámicas específicas de Mendoza, que ocupa el centro de la producción de vinos y que tempranamente se moderniza, industrializa, capitaliza e ingresa al modelo de la Argentina agroexportadora y se integra al mercado de vinos. Jorba (2010) ubica el desarrollo capitalista de la vitivinicultura en Mendoza a partir de 1850. [↑](#endnote-ref-12)
13. Estado se entrecomilla para destacar que su sentido no está dado. Desde una perspectiva configuracional y procesual que lo asume como una formación histórico-social específica (Elías, 2006), y recupera los aportes antropológicos y de corte etnográfico, el Estado o lo estatal aquí se aborda en términos relacionales donde asume sentidos específicos y situados. Entendemos que “el estado” se integra en procesos sociales complejos, que ocupa un lugar en el curso mismo de la vida social, referencia formas de acción social y tipos de relaciones (Balbi y Boivin 2008). [↑](#endnote-ref-13)
14. Según consta en la base de datos del Ministerio de Trabajo, a través de la normativa Nº 274/67 se otorgó personería gremial al Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Cafayate el día 7/7/1967, sin embargo su presencia y accionar se remonta al menos a dos décadas previas. Abrahan y Sanchez, (2006) señalan que una huelga general convocada en Abril de 1949 en Salta, cuenta con la adhesión de los trabajadores de este sindicato. [↑](#endnote-ref-14)
15. En conversaciones con trabajadores hoy vinculados al Sindicato -SOEV- tuvimos acceso a relatos sobre los orígenes de la organización. Se recuerda como hito fundacional a las reuniones en la oscuridad de la noche y en medio de las parras, “a escondidas”, y a las visitas de dirigentes peronistas. [↑](#endnote-ref-15)
16. Quien provenía de una militancia en el cristianismo influido por la teología de la liberación y el movimiento de sacerdotes tercermundistas (Escotorín 2007). Su forma de trabajo combinaba reuniones zonales y locales, plenarios, asambleas y jornadas de capacitación sindical. En mayo de 1965, fundó en su casa el Centro de Promoción Rural “San Isidro Labrador” en Las Lomitas (Rosario de Lerma), vinculado con la Acción Católica (Rodríguez 2009). En 1972 fue detenido y acusado de portación ilegal de armas abriéndose un prontuario policial donde se lo identifica como gremialista. Prontuario que marca su destino final, el secuestro apenas iniciado el golpe militar de marzo de 1976 y luego su asesinato. Su expediente e integra el conjunto de legajos disponibles en el Archivo Provincial de la Memoria de Salta. Este dirigente asumirá a su cargo una dependencia estatal como parte de los funcionarios designados por el gobernador peronista Miguel Ragone, y desde ese ámbito se diseñará un plan de políticas sociales y “acciones de gobierno” dirigidas a favorecer a los sectores “históricamente postergados” y resolver estructurales problemas, proceso truncado por la dictadura militar. [↑](#endnote-ref-16)
17. Estas declaraciones se publicaron en el Diario el Tribuno, 14/5/1972(ABHS). A razón de su participación en la I Conferencia Latinoamericana sobre Reforma Agraria (Quito), Burgos fue nuevamente entrevistado y denunció “las condiciones de miseria, explotación y marginación del campesino” y sostuvo que la injusta tenencia de la tierra y distribución de las riquezas han generado alarmante desempleo, éxodo rural y la desintegración de la familia campesina, Diario El Tribuno, 11/7/1972 (ABHS). Días después en una reunión de prensa convocada en el CGT Salta, anunció el trabajo que se encontraba realizando para desarrollar las Ligas Agrarias de Salta y Jujuy, Diario Norte 16/7/1972(ABHS). [↑](#endnote-ref-17)
18. Se desempeñó como secretario del Dr. Ramón Carillo en el Ministerio de Salud, durante la primera y segunda presidencia de Perón. En 1973 fue electo gobernador por el FREJULI. A finales de 1974 su gobierno es intervenido y el 11 de marzo de 1976 fue secuestrado y luego desaparecido. [↑](#endnote-ref-18)
19. No es posible dar cuenta aquí de la profusa producción sobre peronismo y los debates en torno a los derechos sociales y la “justicia social” en Argentina. Palacio (2018), en una pormenorizada investigación sobre “La justicia peronista”, destaca como medida emblemática de la regulación del trabajo rural del peronismo al Estatuto del Peón Rural de 1944. Este, a través de los 21 artículos que lo componen, fijó salarios mínimos, condiciones de trabajo y consagró nuevos derechos para los trabajadores del campo. Entre las condiciones de trabajo se incluían higiene, alimentación y alojamiento en los establecimientos rurales. [↑](#endnote-ref-19)
20. Cerdá y Salomón (2017) plantean que el derecho a la vivienda en el marco de las políticas generales peronistas forma parte de un programa de democratización del bienestar que impactó fuertemente en el espacio urbano, mientras que las iniciativas estatales sobre vivienda en el espacio rural permanecieron con relativa vacancia. La noción de brecha de bienestar es sugerente al respecto. [↑](#endnote-ref-20)
21. Esto motivó en 2012 a la conducción del Sindicato -SOEV Cafayate- a encarar un trabajo de “recuperación” de las memorias del Animanazo. Entienden que las memorias de aquella lucha triunfante del pasado, donde “pelearon todos juntos”, puede volverse un ejemplo para fortalecer y alentar las luchas del presente. Detalles sobre esto pueden encontrarse en Villagrán y López (2016) y Villagrán (2015). [↑](#endnote-ref-21)
22. Diario el Tribuno, 20/7/1972 (ABHS) [↑](#endnote-ref-22)
23. Estos temas han sido objeto de otros trabajos, sin embargo aquí es sustantivo mencionar que algunos participantes de aquellas acciones sufrieron sanciones y castigos, los dirigentes de SOEV Animaná y Cafayate: Pablo Ríos e Inocencio Ramírez fueron detenidos el mes posterior a los sucesos, en agosto de 1972 junto con el representante legal del Sindicato Dr. Mera Figueroa. Consiguieron la libertad en inmediata respuesta a una movilización de alrededor de 800 personas se convocaron en Cafayate para exigirlo. Hay trabajadores que tras formar parte de las medidas y acciones del “animanazo” fueron despedidos, y los dirigentes sindicales y caras más visibles de aquella “pueblada” y “levantamiento popular”, el 24 de marzo de 1976 fueron detenidos y trasladados a Salta incomunicados. Pablo Ríos, permaneció privado de libertad y sufrió vejaciones diversas por las que resultó con lesiones. Su caso integra la Mega Causa, que contiene diversos juicios por violación de derechos humanos en Salta. [↑](#endnote-ref-23)
24. Diario Norte, 21/7/1972 (ABHS). [↑](#endnote-ref-24)
25. El 26 de diciembre de 1946 es promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial la Ley N 798 que dispone la creación de un Hogar-Escuela Agrícola Ganadero en la localidad de Cafayate. En su artículo segundo se declara de utilidad pública la finca La Banda, de una extensión de 794 (con 46 has de viñedos, una bodega y una amplia casa habitación), en el marco del mandato del primer gobernador peronista de Salta, Dr. Lucio Cornejo Linares (1946-1949). Mensaje del Gobernador de Salta Lucio Cornejo Linares al inaugurar el segundo periodo de sesiones legislativas, mayo de 1947. Biblioteca Provincial de Salta “Dr. Victorino de la Plaza” (ABHS) [↑](#endnote-ref-25)
26. Diario El Tribuno 30/7/1972 (ABHS). [↑](#endnote-ref-26)
27. En su investigación sobre las estadísticas y la economía en Argentina entre 1918 y 1952, y la construcción de estas disciplinas como saberes de Estado, Jorge Pantaleón, (2009) plantea que el rótulo de esta entidad denota la afinidad e influencia de los alumnos de Alejandro Bunge, en el Instituto Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales. Rafael Loré designado para dirigir esa entidad en Salta había sido además colaborador del Instituto de Sociología de la UBA, a cargo de Ricardo Levene. [↑](#endnote-ref-27)
28. Ese nuevo agente de las Estadísticas se dividió en 4 secciones: Demografía y Ocupación, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Economía y Producción. En Santiago de Estero tuvo lugar el Primer Congreso Regional de la Planificación Integral del Noroeste Argentino, entre el 2 y 7 de Septiembre de 1946. Particularmente esta reunión tenía como lema Vivir y Habitar. Contribuciones al estudio del problema de la vivienda. [↑](#endnote-ref-28)
29. Estudio Social y Económico de los Valles Calchaquíes, publicación n 8, 1952, p37. Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y compilación mecánicas, Salta (ABHS). [↑](#endnote-ref-29)
30. Estudio Zonal de San Carlos y Cafayate, 1959, p73. Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Salta y Dirección Regional de Estimaciones Agropecuarias (Biblioteca de la Dirección General de Estadística de Salta). [↑](#endnote-ref-30)
31. Ya en el Estudio de 1952 (EESVC), se advertía el crítico estado de situación al respecto, señalándose que “En 1937 existían 2171 viviendas en las explotaciones agropecuarias de la región y una población estimada en 17000 personas, lo que daba un promedio de 7,83 personas por vivienda, todo lo cual indicaba una apreciable “deficiencia”. [↑](#endnote-ref-31)
32. Mensaje del Sr. Gobernador de la Provincia de Salta Dr. Miguel Ragone, a la Asamblea Legislativa- Salta 25 de Mayo de 1974. p 55. (Biblioteca Armando Caro, Cerrillos, Salta) [↑](#endnote-ref-32)
33. Algunos funcionarios de Ragone provienen directamente de organizaciones sociales y sindicales, como Felipe Burgos (FUSTCA) y Guillermo Alzaga (CGT). Así, demandas elaboradas desde esos espacios se transforman inmediatamente en un programa de políticas públicas y traducen al organigrama estatal. [↑](#endnote-ref-33)
34. Con la sanción de la ley provincial No 5167 de 1977 se transforma el Instituto Provincial de la Vivienda en I.P.D.U.V, Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, se le reconocen entre otras atribuciones establecer programas de radicación de población, intervenir en la nueva localización de núcleos habitacionales urbanos o rurales, organizar la acción gubernamental tendiente a la obtención de soluciones habitacionales, proponer trabajos de mejoramiento de las condiciones de viviendas y de la vivienda rural, difundir la formación y mantenimiento de hábitos higiénicos y fomentar la tipificación de las viviendas.

Información complementaria

**El trabajo y la vivienda: pedir, denunciar y demandar.** Reconfiguraciones sociales y procesos políticos en Animaná en los 70s (Valles Calchaquíes, Salta).

Dra. Andrea Jimena Villagrán

Investigadora Asistente de CONICET- Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales -ICSOH-, (UNSA - CONICET)

Prof. Adjunta de la carrera de Antropología, Fac. de Humanidades

Universidad Nacional de Salta

Correo personal: ajvillagran@gmail.com

Dirección laboral Av. Bolivia 5150, Salta capital. Dirección personal. Catamarca 465, Salta Capital.

Tel. personal. 0387- 155212715

Formación:

Doctora en Antropología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Antropología por la Universidad Nacional de Salta.

Área de trabajo:

Antropología política, cultural y de la historia. Desarrollo de investigaciones en el campo de los procesos políticos, entramados de poder, usos políticos de la historia, construcción social del pasado y formación de Estado en Salta. Actualmente las indagaciones están focalizadas en la región de los Valles Calchaquíes, en las localidades de Animaná y Cafayate.

Publicaciones referidas al tema:

López, I. y Villagrán, A. (2018). “Cantar a Cafayate”. Lo calchaquí, paisaje y región en los 70, Orquera, F. y Sánchez Patzy, R. (Eds). La selva, la pampa, el ande. Estudios culturales de provincias argentinas. Santiago del Estero: EDUNSE. (en prensa)

Villagrán, A. (2013). El vino más alto y bajo el más bello cielo. Procesos de patrimonialización, turismo y estrategias empresariales. El caso de Cafayate (Valle Calchaquí), norte de Argentina. Vivencia 42, 41-64. ISSN: 0104-3064

Villagrán, A. (2014). La Finca, el tiempo y los eventos en Animaná. Un acercamiento al pasado presente de los Valles Calchaquíes, Salta. Memoria Americana 22 (2). 147-182. ISSN: 851-3751

Villagrán, A. y López, I. (2017). La serenata a Cafayate. Un regalo para el pueblo en el proceso de transformación de la fisonomía tradicional. Trabajo y Sociedad. 29. 223-247. ISSN: 1514-6871

Villagrán, A. y López, I. (2016). El “Animanazo” Canción y memorias. Expresiones y soportes culturales en la reconstrucción del pasado de una localidad del norte argentino. Revista de Antropología Social. 25(1). 171-194. ISSN: 1131-558X

Villagrán, A. y Sabio, V. (2015 a). De la resistencia a la lucha organizada: prácticas, agentes y lógicas en el proceso de conformación de una comunidad indígena. Ponencia presentada en el I Coloquio Internacional Gubernamentalidad y Biopolítica, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, 4 al 7 de Agosto de 2015.

Villagrán, A. y Sabio, V. (2015 b). Antes y después del corte. Re-definición de categorías, posiciones y vínculos en el proceso de conformación de una comunidad indígena. Ponencia presentada en la XI Reunión de Antropología del Mercosur, Universidad de la República, Montevideo, 8 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2015. [↑](#endnote-ref-34)